



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1° de julio de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. SIMON MAXIMO JOSEDNI 29.040.961, a efectos de solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, avalando este requerimiento mediante la encuesta socio económico realizado al solicitante por la Subsecretaria de Desarrollo Social;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos DOSMIL QUINIENTOS (\$2.500.-) al Sr. SIMON MAXIMO JOSEDNI 29.040.961, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social y a los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.4.1.0. "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°820

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte